



Buscar

Enviar

Comentar

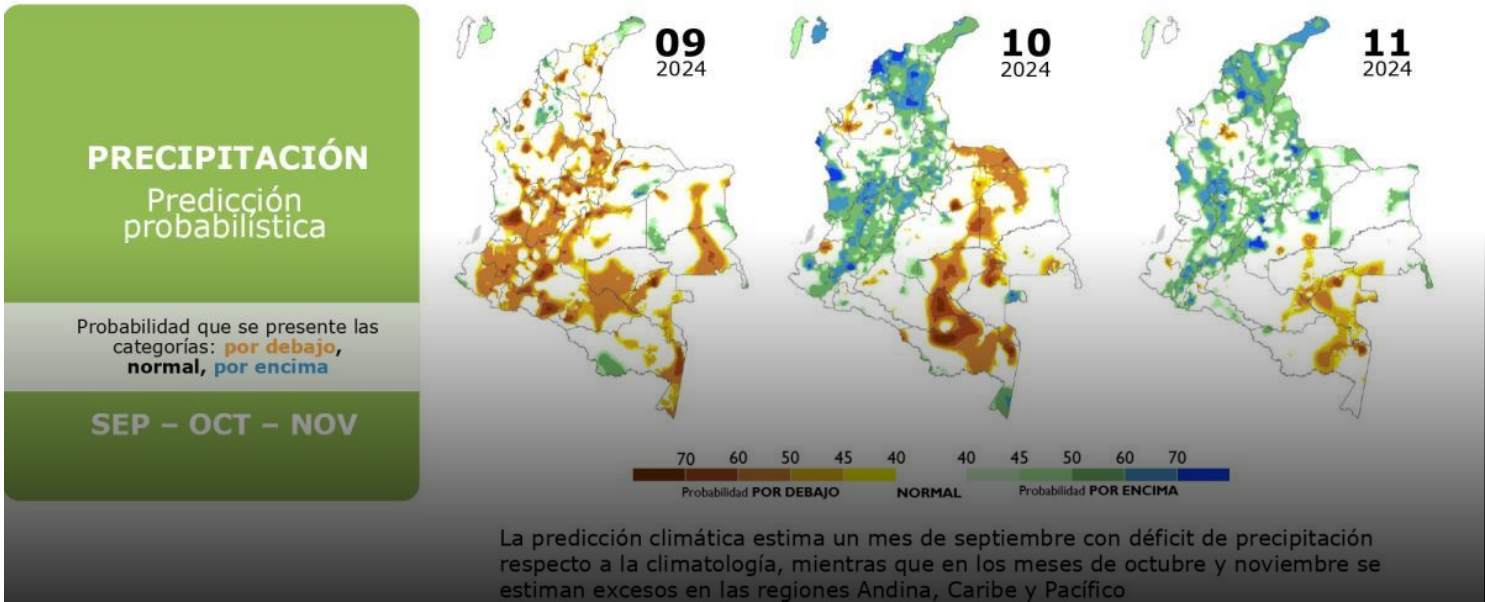
Compartir

Noticia

Medio Ambiente

No solo será en Bogotá: estas serán las zonas del país donde podría haber multas y topes en el consumo de agua a partir de octubre

Predicción Precipitaciones



Predicción de lluvias del Ideam durante los meses de septiembre, octubre y noviembre. En colores amarillos y rojos las zonas donde las lluvias estarán por debajo de lo normal, en blanco donde estarán dentro de los promedios y en verde y azul donde las precipitaciones serán por encima de lo normal.

FOTO: Ideam

Este martes el Gobierno anunció que, debido a las bajas lluvias, se tomarán medidas urgentes. Si bien el foco estará en la capital del país y los municipios cercanos, otras zonas en la Orinoquia y Amazonia también podrían verse afectadas.

EDWIN CAICEDO

Periodista de medioambiente y salud

10 de septiembre 2024, 04:52 P.M.

Actualizado:10.09.2024 16:52

+ Ver Más



Unirse a whatsapp



D

ebido a las bajas lluvias que está registrando el país en la región Orinoquia y Amazonia, y que podrían seguirse presentando de acuerdo con los pronósticos del Ideam, el Gobierno anunció que se tomarían varias medidas enfocadas en Bogotá y municipios que dependen del sistema Chingaza, pero que podrían extenderse a otras ciudades que dependan del agua que cae en las regiones amazónica y orinocense del país.

Temas Relacionados

EDUCACIÓN 12:00 A.M.

El polémico proyecto de reforma constitucional que busca cambiar la elección de directivos en universidades y colegios, y crear una Superintendencia de Educación



EDUCACIÓN SEPTIEMBRE 10 DE 2024

Colombia, uno de los países donde los estudiantes más repiten año en primaria: estas son las causas del fenómeno



Unirme al canal de WhatsApp de noticias EL TIEMPO

(Lea también: [Gobierno establecerá topes de consumo de agua por familia en Bogotá dado que el fenómeno de La Niña no llegará por ahora: 'No habrá suficiente capacidad'](#))

Esto, debido a que la Orinoquia y la Amazonia han registrado lluvias por debajo de los promedios hasta el momento, pero además cuando llegue La Niña, que se pronostica para octubre, tendrán aún menos precipitaciones. En el caso de la Orinoquia, esto es más dramático pues el agua que allí cae es la que surte de agua a Bogotá, pues los embalses del sistema Chingaza se llenan a partir del agua que cae en la región orinocense, pese a que se consume en la región Andina.

Según la directora del Ideam, Ghislaine Echeverry, las lluvias que se esperan para la región de la Orinoquía, particularmente para el embalse de Chuza, tendrán una reducción en septiembre y condiciones muy similares a los promedios en los meses siguientes. Esto significa, una reducción paulatina de las lluvias hacia diciembre, lo cual se ve reflejado en bajos aportes en volumen hacia los embalses.



Embalse de Chuza

FOTO: X: @AcueductoBogota

Al respecto, ministra de Ambiente, Susana Muhamad, advirtió que el embalse de Chuza, que abastece de agua a la capital y varios municipios aledaños, no tendrá la capacidad de suministrar agua si los hábitos de consumo y ahorro no se ajustan a partir de octubre, por lo que a través de una resolución de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), se establecerán multas y topes de consumo para Bogotá, Soacha, La Calera, Funza, Mosquera y Madrid.

De acuerdo con Muhamad, entrando septiembre el embalse está en un 44 % de llenado y el consumo que se utiliza del embalse de Chuza son 11 m³/3 por segundo en el sistema interconectado de abastecimiento. Según con la funcionaria, si no hacemos nada y seguimos consumiendo tal como lo estamos haciendo, llegaríamos a diciembre con 22 % del embalse, por lo que se requiere disminuir el consumo promedio en 3 m³/3 promedio por familia.

(Lea también: [Andina y Caribe, las dos regiones que muestran mayores niveles de intervención humana, de acuerdo con el Ideam](#))



Los habitantes del sur del Atlántico han sufrido por el intenso verano.

FOTO: Archivo Vanexa Romero / EL TIEMPO

En ese sentido, la medida que establecerá la CRA mediante resolución será ajustar los topes de consumo, por lo que en el caso las regiones de clima frío (como Bogotá) los estratos del 1 al 4 deben tener un máximo de 12 m³ de consumo mientras que en estratos 5 y 6 debe haber máximo 9 m³. En caso de no cumplir con dichos topes habrá multas y cobros extra.

Pero estas medidas no solo aplicarán para Bogotá y municipios de la sabana centro de Cundinamarca, sino que además, también podrían aplicar para otras ciudades y municipios que se abastecen de agua desde la Orinoquia y la Amazonia, pues serán las zonas afectadas por el déficit de precipitaciones.

En ese sentido, según señaló la directora de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, Ruth Quevedo, la resolución, que se espera sea expedida en los próximos días, establecerá los lugares en los que aplique dependiendo del pronóstico del comportamiento de las lluvias en cada región, podría establecer otras ciudades que estén dentro de la Orinoquia y la Amazonia, que de acuerdo con el Ideam, serán las más afectadas por el déficit en lluvias.

EDWIN CAICEDO

Periodista de Medioambiente y Salud

@CaicedoUcros

[RELACIONADOS](#) | [LLUVIAS](#) | [LLUVIAS EN BOGOTÁ](#) | [CRISIS POR LAS LLUVIAS](#) | [MINAMBIENTE](#)

Reciba noticias de EL TIEMPO desde Google News



EDWIN CAICEDO

Periodista de medioambiente y salud

10 de septiembre 2024, 04:52 P.M.

Actualizado:10.09.2024 16:52



Comentar



Guardar



Reportar



Portada

Artículos en tendencia



Abecé de los nuevos impuestos que tendrán las personas ...

28 comentarios



¿Petro superpoderoso?

20 comentarios



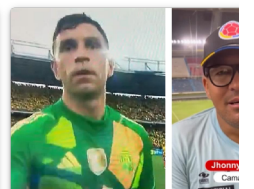
Dos atentados en Bogotá dejan 10 heridos y un muerto al...

21 comentarios



Siguiendo el libreto y el delirio

18 comentarios



Video | Colombia vs. Argentina: habla el camarógrafo qu...

26 comentarios